

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **131**

Fecha: 02/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00531	Ejecutivo	CARLOS ARTURO CARDENAS TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto de Tramite SE SEÑALA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PUBLICA DE ORALIDAD DONDE SE RESOLVERAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA. SE ORDENA LA ENTREGA DEL D.J. 451010000814505 DE 18/07/2019.	01/08/2019	
54001 31 05 004 2019 00099	Ordinario	BELQUI RODRIGUEZ PEÑA	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. LUIS ALBERTO FLOREZ CASTRO, identificado con la C.C. No 5.410.678 de Arboledas y T.P. No. 58.991 del C.S. de la J., como apoderado judicial de BELQUI RODRIGUEZ PEÑA.2°. INADMITIR la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda	01/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00100	Ordinario	CLAUDIA OVEIDA PADILLA RANGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería a la Dra. ANGELLA GABRIELA CILIBERTI CORMANE, identificada con la C.C. No 11.090.407.197 de Cucuta y T.P. No. 228.390 del C.S. de la J., como apoderada judicial de CLAUDIA OVEIDA PADILLA RANGEL.2° RECONOCER personería a la Dra. KATALINA PEREZ CHAUSTRE, identificada con la C.C. No 1.090.503.104 de Cucuta y T.P. No. 328.000 del C.S. de la J., como apoderada sustituta.3°. INADMITIR la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.4°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	01/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO